

RIO GALLEGOS, 19 de octubre de 2020

**VISTO:**

El Expediente N° 73.364/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 039/18 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de código 29/A413-1-IEC, denominado: "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO y codirigido por el Ades. Luis Mauricio SIERPE OYARZO, ambos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes investigadores Oscar Daniel JAREMCHUK, Sandra Mariela VILVA, Herna América BUSTAMANTE, Adriana Elizabeth TOREA, Pedro Ignacio CORNEJO, Federico Jorge LAJE, Silvio Gabriel ROTMAN, Zulma Azucena CRUZ y Guillermo Daniel RODRIGUEZ, la integrante Adcripta Melisa Stela Maris SCOTT, las alumnas de pregrado-grado Liliana Lujan ARZUAGA y Ana Sofia BOLGIANO, el integrante Auxiliar Daniel Martin RIOS y los Alumnos de Postgrado Gustavo Alejandro GRIMA, Néstor Horario AZURMENDIS, Cesar Ferro y la Alumna de postgrado Claudia Alejandra CORDOBA;

QUE en el mismo se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Investigación código de PI 29/A413-1-IEC denominado: "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", el 1° de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020;

QUE obra en el Expediente de tratamiento nota del Codirector del Proyecto de Investigación Código 29/A413-1-IEC "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", solicita se prorrogue por DOCE (12) meses la finalización del Proyecto en cuestión, a fin de cumplimentar con la totalidad de las actividades programadas, y fundamentalmente lograr concluir con la escritura de artículos científicos;

QUE por Notas Nros. 215/SECIP/2020 y 0416/SECYT/2020, la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado intervención de su competencia;

QUE dicha prorroga no contempla solicitud alguna de fondos adicionales;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 35/VIRTUAL/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.- PRORROGAR** la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de código 29/A413-1-IEC, denominado: "Proceso de integración educativa en Patagonia Austral. Políticas y prácticas en debate", hasta el 31 de Diciembre de 2021.-



ACUERDO N°

111  
192/20

// 2.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga mencionada en el artículo anterior, no contempla solicitud alguna de fondos adicionales.-

ARTICULO 3°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivos, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG